



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



28 de enero de 2025

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Gobierno Federal anuncia “Plan México” para fortalecer al sector agroindustrial.	2
México: COFEPRIS analiza uso del colorante Rojo No. 3 FD&C en el país, tras prohibición de FDA.....	3
Vietnam: Estudio reduce RAMs mediante la inhibición de residuos de antibióticos y patógenos en aguas residuales.....	4
Unión Europea: EFSA evaluará la modificación de LMRs del bromuro en alimentos.....	5

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



México: Gobierno Federal anuncia "Plan México" para fortalecer al sector agroindustrial.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 28 de enero de 2025, a través del portal *El Heraldo de México*, se dio a conocer que el gobierno mexicano anunció el "Plan México" con el objetivo de fortalecer la manufactura y el sector agroindustrial, destinando 30 mil millones de pesos al financiamiento del campo, con énfasis en alimentos básicos y productos de exportación.

La nota resalta que este plan coincide con dos desafíos importantes: el déficit de maíz amarillo y la controversia por la propuesta de prohibir la siembra de maíz transgénico en el país. Ambos

temas están conectados por su impacto en la soberanía alimentaria, el comercio bilateral y la estabilidad económica del campo mexicano.

Además, la tecnificación del riego se posiciona como un proyecto estratégico para incrementar la producción de maíz blanco, lo que contribuirá a disminuir la dependencia de las importaciones de maíz amarillo, principalmente transgénico, ya que en 2023, México importó 19.6 millones de toneladas de este grano y se proyecta que, en 2024, dicha cifra aumentará a 23.9.

Finalmente, se señala que el "Plan México" y la propuesta de prohibición del maíz transgénico buscará equilibrar la soberanía alimentaria, la estabilidad económica y las demandas del mercado global en un entorno de crecientes tensiones comerciales.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *El Heraldo de México* (28 de enero de 2025). Plan México y maíz transgénico: Dos caras de la misma moneda. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2025/1/28/plan-mexico-maiz-transgenico-dos-caras-de-la-misma-moneda-671728.html>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (21 de enero de 2025). DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México", para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747410&fecha=21/01/2025#gsc.tab=0

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



México: COFEPRIS analiza uso del colorante Rojo No. 3 FD&C en el país, tras prohibición de FDA.



COFEPRIS. Créditos: *Once Digital*.

El 23 de enero de 2025, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) dio a conocer que está realizando un análisis de riesgo sobre el uso del colorante Rojo No. 3 FD&C en alimentos, bebidas y medicamentos, tras la prohibición de su uso por parte de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) y de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

Como antecedente se menciona que, el 15 de enero pasado, la FDA emitió una orden de revocación de las autorizaciones de uso del Rojo No. 3 FD&C, basándose en la Cláusula Delaney de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FD&C Act), derivado de las pruebas aportadas por el Centro para la Ciencia en el Interés Público, *et al.* que demuestran que este aditivo induce cáncer en ratas macho.

Por lo anterior, COFEPRIS actualmente realiza el análisis de riesgos basándose en el Anexo III del Acuerdo en comento, y considerando las evaluaciones y aprobaciones de organismos multinacionales, como el Comité Mixto de Expertos en aditivos alimentarios (JECFA) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la Organización Mundial de la Salud (FAO/OMS), del Codex Alimentarius, así como regulaciones internacionales de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (23 de enero de 2025). COFEPRIS analiza las acciones referentes al uso del colorante Rojo No. 3 FD&C en alimentos, bebidas y medicamentos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-analiza-las-acciones-referentes-al-uso-del-colorante-rojo-no-3-fd-c-en-alimentos-bebidas-y-medicamentos?idiom=es>

Diario Oficial de la Federación (DOF). Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5259470

Diario del Gobierno de los EUA. (16 de enero de 2025). Color Additive Petition From Center for Science in the Public Interest, *et al.*; Request To Revoke Color Additive Listing for Use of FD&C Red No. 3 in Food and Ingested Drugs. Recuperado de: <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/16/2025-00830/color-additive-petition-from-center-for-science-in-the-public-interest-et-al-request-to-revoke-color>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>



Vietnam: Estudio reduce RAMs mediante la inhibición de residuos de antibióticos y patógenos en aguas residuales.



El 28 de enero de 2025, científicos de la Universidad de Economía-Tecnología para las Industrias (UNETI - de Hanoi, Vietnam), publicaron un estudio que reduce la Resistencia a Antimicrobianos (RAMs) mediante la inhibición de residuos de antibióticos y patógenos en aguas residuales.

Como antecedente se destaca que, los residuos de antibióticos se han convertido en un grave problema de salud debido a que su presencia propicia la RAMs en las bacterias, de allí que el tratamiento de los contaminantes antibióticos en las aguas residuales sea fundamental.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó un fotocatalizador basado en dióxido de titanio (TiO_2) para la eliminación del antibiótico tetraciclina (TC-A) y para la desactivación de la bacteria *Escherichia coli* en aguas residuales, derivando en los siguientes hallazgos:

1. Con base en el proceso de oxidación, el TiO_2 puede degradar con éxito el TC-A en las aguas residuales con una eficiencia de hasta el 96.4%.
2. Se inactivó de forma completa la bacteria *E. coli* en un periodo de 30 minutos.
3. Después de cinco ciclos de reutilización, el TiO_2 demostró alta eficiencia para la eliminación de más del 80% del TC-A y el 95% de *E. coli*.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Estrategia Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos que involucra una colaboración intersecretarial; por lo que el SENASICA establece mecanismos para cumplir con los cuatro objetivos que integra la misma, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: Huong N. *et al.* (28 de enero de 2025). Effective inhibition of antibiotic residues and bacterial pathogens in wastewater using TiO_2 metal oxide photocatalyst. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03601234.2025.2450931?src=exp-la>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (22 de abril de 2024). Estrategia Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM). Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/resistencia-a-los-antimicrobianos-ram>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: EFSA evaluará la modificación de LMRs del bromuro en alimentos.



El 28 de enero de 2025, a través del portal de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), se publicó que la Comisión Europea encargó a la EFSA realizar una evaluación sobre la toxicidad del bromuro en los alimentos, incluyendo los Límites Máximos de Residuos (LMRs) y su posible transferencia del pienso a los alimentos de origen animal.

Por lo anterior, la EFSA llevó a cabo una evaluación de la solicitud identificando los siguiente puntos:

- 1) El bromuro tiene efectos críticos en la tiroides y el sistema nervioso central de los animales de experimentación, alterando la homeostasis hormonal, lo que podría afectar el desarrollo neurológico. En humanos se observaron cambios similares, pero la evidencia es limitada.
- 2) La EFSA estableció una ingesta diaria tolerable (IDT) de 0.4 mg/kg de peso corporal y una dosis de referencia aguda (ARfD) de 0.4 mg/kg/día para proteger la salud contra efectos adversos, basándose en estudios en animales y humanos.
- 3) El bromuro puede transferirse del pienso a los alimentos de origen animal, pero no se pudo cuantificar con precisión debido a la falta de datos.
- 4) El análisis de seguridad reveló que en ciertas dietas de la Unión Europea se exceden los límites de la IDT y la ARfD, lo que podría representar un riesgo.
- 5) Debido a la falta de datos sobre la exposición alimentaria en animales, se recomendó recopilar más información para evaluar de manera más precisa los riesgos y la exposición en el futuro.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (28 de enero de 2025). Risks to human and animal health from the presence of bromide in food and feed. Recuperado de: <https://www.efsa.europa.eu/es/efsajournal/pub/9121>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR. Recuperado de: <https://siipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.asp>